



JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Sucre, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

RADICADO	2019-00019-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	ROGER PALLARES TERAN
DEMANDADO	ALIRIO MANUEL VILLADIEGO
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro de este proceso se había programado fecha para audiencia para el día de hoy y se había determinado en forma previa desarrollar la audiencia respectiva en forma virtual a través del aplicativo Microsoft Teams.

Sin embargo, problemas técnicos y logísticos que se presentó en el desarrollo de la misma, como lo fue una mala conexión a internet por parte del ejecutado, impidieron, a pesar de los esfuerzos por remediar la situación, desarrollarla. De acuerdo con ello, se reprogramará la misma para el día 25 de septiembre de 2020 a las 9:00 AM. El aplicativo a utilizar es Microsoft Teams y el vinculo respectivo se enviará en forma previa a las partes.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Prográmesese para el 25 de septiembre de 2020, a las 9:00 AM, la AUDIENCIA INICIAL DE FORMA VIRTUAL, en la cual se evacuarán las etapas previstas en el artículo 372 del C.G.P, lo anterior de conformidad con las motivaciones expuestas.

SEGUNDO: Infórmesele a las partes el link que les permita acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**